



## PREGUNTAS FRECUENTES

### Elegibilidad

#### 1. ¿Quién es elegible para presentar una solicitud para este programa de subvenciones?

Cualquier pequeña empresa con fines de lucro de propiedad local que esté registrada para operar dentro de la ciudad de Alexandria y que haya experimentado una pérdida de ingresos del 25% o más como consecuencia directa del COVID-19. Los solicitantes deben cumplir con **todos** los criterios siguientes para ser elegibles:

- Estar ubicada dentro de los límites corporativos de la ciudad de Alexandria
- Licencia comercial activa en la ciudad de Alexandria
- En funcionamiento desde el 1 de marzo de 2019
- Ser una entidad con fines de lucro
- Ser una empresa “en buena situación” con la ciudad de Alexandria, lo que significa que está al día en todos los pagos de impuestos
- La empresa tiene la intención de permanecer en funcionamiento en Alexandria más allá del 31 de diciembre de 2020
- La empresa emplea un mínimo de 2 y un máximo de 100 empleados de W-2 al 31 de diciembre de 2019
- La empresa debe demostrar una disminución del 25% o más en sus ingresos brutos como consecuencia directa del COVID-19.

#### 2. ¿Quién no es elegible para presentar una solicitud para este programa?

Cualquier empresa o entidad que no cumpla con todos los criterios de elegibilidad. Este programa no está abierto a organizaciones sin fines de lucro o propietarios únicos. Quedan excluidas las siguientes empresas de presentar una solicitud para el programa:

- Supermercados y farmacias
- Estaciones de servicio
- Bancos e instituciones financieras
- Sedes, sucursales o subsidiarias y empresas de franquicias de propiedad corporativa, a menos que sean de propiedad y administración local

**3. ¿Por qué se excluyen del programa a las organizaciones sin fines de lucro?**

Se ha priorizado la financiación actual disponible para apoyar a las pequeñas empresas que se han visto afectadas negativamente por el COVID-19. Se establecieron criterios del programa para dar prioridad a las pequeñas empresas que proporcionan el máximo impacto económico y laboral a la comunidad, dadas las condiciones de financiación limitadas. En la medida en que se disponga, y si se dispone, de fondos adicionales, los criterios de elegibilidad pueden cambiar para apoyar aún más la recuperación económica en toda Alexandria.

**4. ¿Por qué se excluyen a los propietarios únicos de este programa?**

Se ha priorizado la financiación disponible actual para apoyar a las pequeñas empresas con oportunidades de empleo sostenible a largo plazo. En la medida en que se disponga, y si se dispone, de fondos adicionales, los criterios de elegibilidad pueden cambiar para apoyar aún más la recuperación económica en toda Alexandria.

**5. Mi empresa no tiene licencia en la ciudad de Alexandria, ¿seré elegible para solicitar una subvención?**

No, solo las empresas que tengan una licencia comercial actual en la ciudad de Alexandria y que cumplan con todos los criterios restantes serán elegibles para una subvención.

**6. ¿Por qué una empresa debe estar en funcionamiento a partir del 1 de marzo de 2019 para ser elegible?**

Para asegurar que el impacto del COVID-19 se mida de manera uniforme, y para tener en cuenta las fluctuaciones estacionales en la actividad empresarial, el programa requiere una comparación de los ingresos brutos año tras año. El período de emergencia sanitaria comenzó en marzo de 2020, por lo tanto, una empresa debe haber estado en funcionamiento en marzo de 2019 para proporcionar la comparación año tras año.

**7. Una empresa debe estar “en buena situación”, ¿qué significa esto?**

Una empresa se considera “en buena situación” si está al día en todos los pagos de impuestos con la ciudad de Alexandria. Sin embargo, esto excluye cualquier impuesto empresarial diferido del año actual o presentaciones de impuestos conforme a la moratoria temporal de la ciudad entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2020.

**8. ¿Cómo se calculará la pérdida del 25% o más de los ingresos brutos?**

Las empresas están obligadas a proporcionar sus ingresos brutos mensuales (es decir, ingresos/ventas antes de cualquier gasto) para marzo, abril y mayo de 2019 Y 2020.

Los ingresos brutos de marzo, abril y mayo de 2020 se compararán con los ingresos brutos de los mismos meses de 2019. Para ser elegible, una empresa solo necesita haber experimentado una disminución del 25% o más en los ingresos brutos durante uno de los

tres meses (en comparación con el mismo mes durante 2019) para cumplir con los criterios de elegibilidad de pérdida de ingresos.

**9. ¿Por qué se utilizaron los ingresos brutos para calcular la disminución de los ingresos y no algo como la ganancia neta?**

Los ingresos brutos, o las ventas, son un factor establecido y la mejor medida de la actividad comercial de una empresa. Una medida como el ingreso neto puede variar en función del costo de los bienes o de las decisiones de una empresa relacionadas con los gastos. La comparación de los ingresos brutos de un año a año permite medir con precisión el impacto del COVID-19 en la actividad comercial.

**10. ¿Por qué solo se están considerando empleados de W-2 en el recuento de empleados? ¿Qué hay de los contratistas de 1099?**

Se establecieron criterios para dar prioridad a las pequeñas empresas que proporcionan el máximo impacto económico y laboral a la comunidad, dadas las condiciones de financiación limitadas. Se ha priorizado la financiación disponible actual para apoyar a las pequeñas empresas que proporcionan empleo permanente de tiempo completo o medio tiempo. En la medida en que se disponga, y si se dispone, de fondos adicionales, los criterios de elegibilidad pueden cambiar para apoyar aún más la recuperación económica en toda Alexandria.

**11. ¿Se puede incluir tanto a empleados de W-2 de tiempo completo como de medio tiempo en el recuento de empleados?**

Sí, cada empleado de W-2 cuenta como un (1) empleado independientemente de cuantas horas por semana trabaje.

**12. ¿Hay una fecha específica que deba usar para el recuento de mis empleados?**

Sí, el recuento de empleados debería ser al 31 de diciembre de 2019. A los solicitantes se les pedirá que presenten una copia del Formulario 941 del IRS para el cuarto trimestre del año calendario 2019 para la empresa que se utilizará para verificar la cantidad de empleados de W-2.

**13. ¿Cuentan los propietarios de la empresa para el recuento de empleados?**

Sí. Puede incluirse hasta un propietario de la empresa en el recuento total de empleados, incluso si no está en la nómina (es decir, no un empleado de W-2) para ayudarle a calificar para la subvención. Sin embargo, si contar al propietario de la empresa como empleado haría que la empresa no fuera elegible al tener demasiados empleados, el propietario de la empresa no se contará.

**14. Si mi empresa está en un proceso de bancarrota, ¿seré inelegible?**

Sí.

**15. ¿Mi empresa sigue siendo elegible si he solicitado subvenciones, préstamos u otro tipo de apoyo de programas federales para desastres u otras fuentes?**

Sí, las empresas elegibles que han solicitado subvenciones a través de programas como el Préstamo para desastres por daños económicos (Economic Injury Disaster Loan, EIDL) o el Programa de protección de cheques de nómina (Paycheck Protection Program, PPP) federales u otras fuentes no gubernamentales pueden presentar una solicitud para este programa. Los fondos recibidos a través del programa EIDL y PPP no cuentan como ingresos en el balance de la compañía a efectos del programa de subvenciones B2B (Back to Business, de vuelta al negocio) de Alexandria.

## Proceso de solicitud

**1. ¿Necesitaré una computadora para presentar una solicitud?**

Sí, necesitará acceso a una computadora con conexión a Internet ya que esta solicitud debe completarse en línea. Si no tiene copias digitales de sus declaraciones de impuestos y documentos financieros, también necesitará tener acceso a un escáner. La solicitud no se puede guardar y continuar más tarde.

**2. ¿Puedo enviar mi solicitud por correo postal, correo electrónico o fax, o bien dejarla en algún lugar?**

No, las solicitudes solo se recibirán a través de la presentación en línea.

**3. ¿Cuándo puedo presentar una solicitud y cuándo es la fecha límite para las solicitudes?**

La solicitud estará disponible en línea a las 8:00 a. m. EDT del 4 de junio de 2020 y permanecerá abierta hasta las 5:00 p. m. EDT del 8 de junio de 2020.

**4. ¿Dónde puedo encontrar la solicitud en línea?**

La solicitud estará disponible en <https://alexandriaecon.org/alx-b2b/application/>.

**5. ¿Qué información adicional debo presentar con mi solicitud?**

Al completar la solicitud en línea, tendrá que cargar los siguientes documentos:

- Número de identificación del empleador federal (Federal Employer Identification Number, FEIN) o número de seguridad social (Social Security Number, SSN) asociado con la empresa
- Número de cuenta de la licencia de ocupación profesional y empresarial de la ciudad de Alexandria
- Formulario 941 del IRS para el cuarto trimestre del año calendario 2019
- Estado de pérdidas y ganancias mensual detallado para marzo, abril y mayo de 2019 y marzo, abril y mayo de 2020 (alternativamente, en lugar de un estado de pérdidas y ganancias detallado, se pueden presentar estados de cuenta bancarios detallados para estos mismos períodos de tiempo)

- Para las empresas con un contrato de arrendamiento comercial, la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento actual.

**6. ¿La solicitud estará disponible en varios idiomas?**

No, la solicitud debe presentarse en inglés. Hay disponibles copias de la solicitud en español, amárico y árabe para su descarga antes del período de solicitud en <https://alexandriaecon.org/alx-b2b/application/>.

**7. ¿Recibiré confirmación de que mi solicitud ha sido recibida?**

Sí, se enviará una confirmación por correo electrónico al solicitante una vez que se haya enviado la solicitud.

**8. ¿Cuánto tiempo tarda el proceso de revisión?**

El proceso de revisión comenzará inmediatamente después del cierre del período de solicitud a las 5:00 p. m. EDT del 8 de junio de 2020. Se estima que tarda entre 2 y 3 semanas revisar todas las solicitudes y tomar las decisiones sobre las subvenciones. El objetivo del programa es comenzar a transferir fondos de subvención a las empresas a principios de julio.

Se prevé que habrá más solicitudes que los fondos disponibles actualmente. Un gran volumen de solicitudes puede retrasar el proceso de revisión. AEDP anunciará cualquier cambio en el cronograma de revisión y aprobación en la página web del programa de subvenciones B2B de Alexandria <https://alexandriaecon.org/alx-b2b/>.

**9. ¿Cómo puedo verificar el estado de mi solicitud?**

Todos los solicitantes serán notificados cuando se presente su solicitud y cuando se tomen las decisiones finales respecto a la subvención. La Sociedad de Desarrollo Económico de Alexandria (Alexandria Economic Development Partnership, AEDP) proporcionará actualizaciones generales del programa en nuestro sitio web ([www.alexandriaecon.org](http://www.alexandriaecon.org)) y a través de alertas de noticias por correo electrónico conforme sea necesario.

**10. ¿Quién tendrá acceso a la información de mi empresa?**

Toda la información obtenida como parte de este programa se considera confidencial y protegida conforme a los artículos 2.2-3705.6 y 58.1-3 del Código de Virginia y no se compartirá con otras personas más allá de la administración de este programa de subvenciones. El personal de la Sociedad de Desarrollo Económico de Alexandria administra este programa. El personal seleccionado asignado para revisar las solicitudes tendrá acceso a la información proporcionada por la empresa. Además, el personal del Departamento de Finanzas de la Ciudad de Alexandria también participará en la revisión de la información presentada por las empresas. Por último, la AEDP ha contratado a una empresa externa para que ayude con la revisión de la información financiera y fiscal del solicitante.

### **11. ¿Se mantendrá la confidencialidad de mi información personal y empresarial?**

Sí, toda la información obtenida como parte de este programa se considera confidencial y protegida conforme a los artículos 2.2-3705.6 y 58.1-3 del Código de Virginia y no se compartirá con otras personas más allá de la administración de este programa de subvenciones.

## **Fondos de subvención**

### **1. ¿Cuántos fondos puede recibir mi empresa?**

Existen tres niveles de subvenciones en función del número total de empleados verificados:

<u>Recuento de empleados</u>	<u>Monto de la subvención</u>
2-24	\$10,000
25-49	\$15,000
50-100	\$20,000

### **2. ¿Para qué se pueden utilizar los fondos?**

Todas las subvenciones B2B de Alexandria pueden utilizarse para compensar los costos y/o las inversiones relacionadas con la reapertura o readaptación de una empresa. Entre los usos aceptables de la subvención se incluye la compra de:

- Equipo de protección personal (EPP) utilizado para detener la propagación del COVID-19
- Otros equipos y suministros para incentivar la salud y la seguridad
- Tecnología para facilitar el comercio electrónico y/o las operaciones comerciales virtuales (la tecnología adquirida a partir del 1 de enero de 2020 puede calificar para el reembolso)
- Servicios profesionales relacionados con el diseño y la construcción/modificación del entorno edificado de la empresa necesarios para fomentar el distanciamiento físico y social, así como también los costos reales de las modificaciones
- Costos del alquiler o la hipoteca necesarios para la reapertura/reactivación.

### **3. ¿Existen limitaciones sobre cómo se pueden utilizar los fondos?**

Los fondos de subvención están destinados a ser utilizados para hacer inversiones con el fin de ayudar a una empresa a reabrir y readaptarse. Los usos prohibidos incluyen pero no se limitan a los gastos de nómina, pagos de deudas e impuestos locales, estatales o federales.

### **4. ¿Se trata de un pago único?**

Sí, los fondos se transferirán en un pago de una suma fija.

### **5. ¿Tendré que devolver el dinero?**

No, esta es una subvención, no un préstamo, por lo que no tendrá que devolver los fondos si cumple con todos los términos y condiciones de la subvención.